



Expediente: 465/12

Carátula: MENENDEZ DE VILLAFANE SILVIA PATRICIA C/ BORDON ROSA ANTONIA Y OTRA S/ NULIDAD

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 28/09/2021 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 465/12



H20701456485

EXPTE N°: 465/12.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 27 de septiembre de 2021.-

AUTOS: MENENDEZ DE VILLAFANE SILVIA PATRICIA c/ BORDON ROSA ANTONIA Y OTRA s/ NULIDAD.-

Se notifica al Dr.: COSTA,CRISTIAN RODOLFO

Domicilio Digital Constituido : ESTRADOS DIGITAL.-

P R O V E I D O:

**CONCEPCIÓN, 23 de septiembre de 2021.-AUTOS Y VISTOS: (...)CONSIDERANDO: (...)
RESUELVO: I) REGULAR HONORARIOS por al Dr. Gerardo Manuel Miraval en la suma de \$7.500,°, conforme lo considerado. III) ADICIONAR al monto regulado a cada letrado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en caso de que corresponda. Aclarando que el mismo será determinado al momento del cobro. IV) NOTIFÍQUESE de conformidad al art. 35 Ley 6059. HÁGASE SABER " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -REA.-**

Actuación firmada en fecha 27/09/2021

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.